

Resolución N° 238/2022

Acta 034/2022

Las Piedras, 30 de Agosto de 2022

VISTO: el día 11/09/2022 se realizaràn las denominadas llamadas de primavera, desde el Màstil hacia el Obelisco, en la ciudad de Las Piedras

CONSIDERANDO I): Que en el evento participaran siete comparsas de la zona y se resuelve colaborar con la asociaciòn candombera

II) que se colaborarà con \$ 30.000 para los gastos que seràn entregados al Sr. Gustavo Rodriguez, C.I. 1.844.023-8, representante de la Asociaciòn Candombera y que deberà rendir el monto en un plazo no mayor a 60 días.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS


RESUELVE:

1- **Autorizar** la colaboraciòn de \$ 30.000 (treinta mil pesos uruguayos), a la Asociaciòn Candombera, representada por el Sr. Gustavo Rodriguez, C.I. 1.844.023-8 , para colaborar con las denominadas llamadas de primavera que se realizaràn el 11/09/2022 desde el Màstil hacia el Obelisco, en la ciudad de las Piedras. A pagar por Fondo Incentivo Municipal, Proyecto de Funcionamiento Actividad Social, Cultural, Social y Salud.


2- El monto se deberà rendir en un plazo no mayor a 60 días.

3- **PUBLIQUESE** la presente resoluciòn en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

4- INCORPÓRESE al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde: 
Romina Espigó

Concejal: 
ANA CLAUDIA BARBERO


Concejal: EVA BALBIANI Concejal:


Ricardo R. Mazzini

Concejal: 
WALTER H. LASCANO
CONCEJAL